



Municipalidad Distrital de Matacoto Yungay - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 025 - 2022-MDM/A

Matacoto, 01 de Febrero de 2022

VISTO:

El Oficio N° 01-2022-CPVL-Matacoto, de fecha 21 de Enero de 2022, suscrito por la Sra. Yessenia Sarmiento Yucra Presidenta de la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche de Matacoto y el Informe N° 004-2022-MDM/PVL, suscrito por la Srta. Albina Montoro Arrostequi responsable del Programa Vaso de Leche, quien solicita emitir resolución de reconocimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 195° de la Constitución Política del Estado, establece que "Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, y en su inciso 8) prescribe que son competentes para: "Desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, etc, conforme a ley";

Que el artículo 84° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "las Municipalidades, en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, ejercen la función: 1.4.- Ejecutar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población y en concordancia con la legislación sobre la materia, cuando la Municipalidad Distrital no pueda asumir dicha función";

Que, con Oficio N° 01-2022-PVL-Matacoto, de fecha 21 de enero de 2022, la presidenta de la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche de Matacoto, remite copia del Acta de Elección de la Junta directiva del Comité de Vaso de Leche, para su reconocimiento;

Que, con Informe N° 004-2022-MDM/PVL, de fecha 26 de enero de 2022, la responsable del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad, solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche de Matacoto Distrito de Matacoto mediante resolución de Alcaldía;

Que, es política del presente del Gobierno Municipal, reconocer a todas las Organizaciones Sociales, cuyos fines estén destinados al bienestar de la comunidad a la que representan;



Municipalidad Distrital de Matacoto

Yungay - Ancash



En uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche de Matacoto Distrito de Matacoto, Provincia de Yungay – Ancash, quedando conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	Yessenia Margoth Sarmiento Yucra	47241554
Vicepresidenta	Janet Karín Revelo Cano	40195360
Secretaria	Heidy Rosario Revelo Meza	42699184
Tesorera	Karin Lourdes Revelo Meza	48177771
Vocal 1	Tania Magdalena Huanay Rojas	48235310
Vocal 2	Blanca Yolanda Villarreal León	33343412

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER su cargo y funciones a partir del día siguiente de expedida la presente Resolución de Alcaldía, por un plazo de 01 año.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía, a la Junta Directiva del Comité de Vaso de Leche de Matacoto.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la responsable del Programa Vaso de Leche de Municipalidad el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

